

Información de Trámite

Nombre Trámite	APROBACIÓN DE ESTATUTO Y RECONOCIMIENTO DE PERSONALIDAD JURÍDICA PARA ORGANIZACIONES SOCIALES DEL SECTOR PRODUCTIVO
Institución	MINISTERIO DE PRODUCCIÓN, COMERCIO EXTERIOR E INVERSIONES
Descripción	Un estatuto es un documento legal que permite regular la acción y el funcionamiento de personas agrupadas por intereses similares para obtener objetivos en común, las actividades a realizar serán sin fines de lucro. El Ministerio aprobará el estatuto de toda organización social relacionada con las atribuciones de nuestra institución y le otorgará personería jurídica lo cual habilitará su funcionamiento.
¿A quién está dirigido?	Personas naturales ecuatorianas y extranjeras que realicen sus actividades en el país y personas jurídicas privadas que buscan de manera voluntaria se les otorgue personalidad jurídica a sus Organizaciones Sociales Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Registro, certificaciones o constancias. Resultado a obtener: • Resolución de aprobación de estatuto y reconocimiento de personalidad jurídica de la organización social
¿Qué necesito para hacer el trámite?	Requisitos Generales: 1. Solicitud de aprobación del estatuto y otorgamiento de personería jurídica firmada por el representante legal provisional de la organización, dirigida a el/la Coordinador/a General de Asesoría Jurídica del Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca - MPCEIP o al Director/a Zonal, según sea el caso. A la solicitud deberá adjuntarse los siguientes documentos: 2. Acta de Asamblea General Constitutiva de la Organización en formación suscrita por todos los miembros fundadores, en la que se apruebe el estatuto y se encuentre debidamente certificada por el secretario provisional de la organización (numeral 1 del artículo 12 del Decreto Ejecutivo Nro. 193) donde conste: 2.1. Nombre de la Organización; 2.2. Nombres y apellidos, nacionalidad y número del documento de identidad de cada uno de los miembros fundadores; 2.3. Voluntad de los miembros fundadores de constituir la misma; 2.4. Fines y objetivos generales que se propone la organización; 2.5. Nómina de la directiva provisional; 2.6. Nombres y apellidos y número del documento de identidad de la persona responsable del trámite, teléfono, correo electrónico y domicilio donde recibirá notificaciones; 2.7. Estatutos aprobados por la asamblea (con toda la información señalada en el Decreto Ejecutivo Nro. 193, Art.12 ítem 3). 2.8. Indicaciones del lugar en que la organización social tendrá su domicilio. 3. Estatuto que establecerá y regulará como mínimo los literales del punto 3 del artículo 12 del Decreto 193. 4. Declaración juramentada suscrita por los miembros fundadores, a fin de acreditar el patrimonio de la organización social en formación; conforme lo establecido en el Decreto Ejecutivo Nro.193 (art 12, ítem 4). 5. Actas del máximo órgano social de la organización, certificadas por su secretario, en las que conste la decisión de asociarse de sus miembros (en el caso de personas jurídicas de derecho privado). Si existen observaciones realizadas por el Ministerio, el usuario deberá subsanar las observaciones realizadas y volver a remitir en el menor tiempo requerido. Todos los documentos se deberán entregar a través de Recepción de Documentos la oficina Matriz o en las Direcciones Zonales del MPCEIP.

¿Cómo hago el trámite?

EN LÍNEA (aplica también durante la Emergencia Sanitaria):

1. Ingresar a <https://www.gob.ec/tramites/7375/webform> en el botón "Ir al Trámite en Línea" y llenar el formulario
2. En el transcurso de 15 días se dará respuesta a su requerimiento, mediante correo electrónico indicado en el formulario en línea.

PRESENCIAL

1. Presentar la solicitud de aprobación del estatuto y otorgamiento de personería jurídica y los documentos (requisitos indicados en los numerales 1, 2, 3 y 4 del artículo 12 del Decreto 193) en Recepción de Documentos en oficina Matriz, o en Direcciones Zonales del Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca - MPCEIP.
2. Subsanan las observaciones realizadas (en caso de que corresponda) y entregar en Recepción de Documentos en planta baja de la oficina Matriz o en la respectiva Dirección Zonal del MPCEIP.
3. Posterior a 15 días de iniciado el trámite, el MPCEIP, remitirá mediante correspondencia o correo electrónico la copia del informe de legalidad y la Resolución de Aprobación del Estatuto y otorgamiento de la personalidad jurídica. El usuario también podrá acercarse a las oficinas del MPCEIP a retirar los documentos de aprobación.

Canales de atención:

Correo electrónico, Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Matriz - Guayaquil: Malecón entre Av. 9 de Octubre y P. Icaza, Edif. La Previsora - Piso 15 y 18; Lunes a viernes de 08h30 a 17h00; correo electrónico de contacto: coordinacionjuridicagyq@produccion.gob.ec;

Dirección Zonal 1 - Esmeraldas: Av. Jaime Roldós vía al puerto pesquero artesanal Edificio Centro de Atención Ciudadana bloque A, Piso 1; Lunes a viernes de 08h00 a 16h30; correo electrónico de contacto: direccionzonal1@produccion.gob.ec

Dirección Zonal 2 - Tena: Calle Rubén Cevallos y Yahuasca, en el barrio Aeropuerto N° 2, Edif. Del ECORAE 2do Piso; Lunes a viernes de 08h00 a 16h30; correo electrónico de contacto: direccionzonal2@produccion.gob.ec

Dirección Zonal 3 - Ambato: Calle Noboa y Caamaño y Demetrio Aguilera Malta, frente a Bodesur, 2do Piso. Sector Huachi Chico; Lunes a viernes de 08h00 a 16h30; correo electrónico de contacto: direccionzonal3@produccion.gob.ec

Dirección Zonal 4 - Manta: Calle 20 y avenida 21, barrio Los Almendros; Lunes a viernes de 08h30 a 17h00; correo electrónico de contacto: direccionzonal4@produccion.gob.ec

Dirección Zonal 5 - Salinas: Av. Carlos Espinoza Larrea entre calles quinta y sexta - Centro de Atención Ciudadana; Lunes a viernes de 08h00 a 16h30; correo electrónico de contacto: direccionzonal5@produccion.gob.ec

Dirección Zonal 6 - Cuenca: Calle larga y Huaynacapac esquina oficinas del Banco Central del Ecuador, primer piso alto; Lunes a viernes de 08h00 a 16h30; correo electrónico de contacto: direccionzonal6@produccion.gob.ec

Dirección Zonal 7 - Machala: Calle Vela entre Av. 25 Junio y Sucre, Edif. Ex Predesur 3er Piso; Lunes a viernes de 08h00 a 16h30; correo electrónico de contacto: direccionzonal7@produccion.gob.ec

Dirección Zonal 9 - Quito: Av. Amazonas, entre Unión Nacional de Periodistas y Alfonso Pereira, Edificio Plataforma Gubernamental Norte Piso 8, Bloque Amarillo; Lunes a viernes de 08h00 a 16h30; correo electrónico de contacto: coordinacionjuridicaui@produccion.gob.ec

Base Legal

- [193 Expídese el Reglamento para el Otorgamiento de Personalidad Jurídica a las Organizaciones Sociales](#). Art. Artículo 12; Artículo 13.

Contacto para
atención
ciudadana

Funcionario/Dependencia: Coordinación General de Asesoría Jurídica
Correo Electrónico: coordinacionjuridicaui@produccion.gob.ec
Teléfono: 023948760 ext. 2148

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	10	0	7
2025	09	0	6
2025	08	0	3
2025	07	0	4
2025	06	0	6
2025	05	0	6
2025	04	0	3
2025	03	0	5
2025	02	0	4
2025	01	0	4
2024	12	0	2
2024	11	0	8
2024	10	0	2
2024	09	0	6
2024	08	0	3
2024	07	0	0
2024	06	0	4
2024	05	0	1
2024	04	0	4
2024	03	0	4
2024	02	0	5
2024	01	0	5
2023	12	0	4
2023	11	0	3
2023	10	0	1
2023	09	0	6
2023	08	0	5

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2023	06	0	1
2023	05	0	5
2023	04	0	6
2023	03	0	5
2023	02	0	2
2023	01	0	2
2022	12	0	6
2022	11	0	3
2022	10	0	5
2022	09	0	5
2022	08	0	3
2022	07	0	4
2022	06	0	1
2022	05	0	6
2022	04	0	6
2022	03	0	1
2022	02	0	2
2022	01	0	2
2021	12	0	2
2021	11	0	3
2021	10	0	4
2021	09	0	2
2021	08	0	2
2021	07	0	3
2021	06	0	8
2021	05	0	5
2021	04	0	8
2021	03	0	5
2021	02	0	5
2021	01	0	1
2020	12	0	5

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2020	10	0	9
2020	09	0	9
2020	08	0	5
2020	07	0	1
2020	06	0	3
2020	05	0	3
2020	04	0	1
2020	03	0	4
2020	02	0	2
2020	01	0	1
2019	12	0	2
2019	11	0	2
2019	10	0	2
2019	09	0	3
2019	08	0	3
2019	07	0	6
2019	06	0	4
2019	05	0	3
2019	04	0	5
2019	03	0	4
2019	02	0	4
2019	01	0	6